

PRESENTACIÓN

La corrupción puede ubicarse en diferentes formas y medidas a lo largo de la historia. Dos ejemplos:

“¡Tres diamantes; ¡Oh, caballero! Aunque usted hubiera cometido los delitos más horrosos, tendría un amigo y un protector en mí, que en vez de colocarle grilletas, expondría mi vida por salvar la suya, y poner en claro su acendrada virtud...”¹ Estas líneas de Voltaire, escritas en el siglo XVIII, que recogen el diálogo entre Cándido, su peculiar personaje, y un escribano parisino que le había apresado por ser extranjero sospechoso, son fiel retrato de un fenómeno indignante, por su perversa naturaleza y disperso entre diferentes actores sociales.

Veamos otra enseñanza:

*“...No se reciban ni se den regalos, sea para conseguir el poder, sea durante, sea después de su gestión. Que para todo aquel que falte a estos preceptos el castigo esté en proporción con el delito. Que los censores sean los guardianes de las leyes; que el magistrado vuelto a la vida privada les dé cuenta de sus actos, sin que por ello quede exento de la acción legal.”*² Este testimonio del gran Cicerón, en su *Tratado de la República*, escrito dos centurias antes de nuestra era en la antigua Roma, establece pautas no muy lejanas a los actuales programas de combate a la corrupción en distintos países.

Es evidente que el fenómeno de la corrupción ha acompañado a la humanidad en toda época, con diversas magnitudes, en todas las latitudes y culturas; como lo es también que la preocupación por combatir los actos contrarios al interés público ha existido igualmente desde tiempo inmemorial.

En la actualidad, las noticias respecto de abusos cometidos por servidores públicos o por particulares alcanzan una resonancia social tal, que normalmente

¹ Voltaire, *Cándido o el Optimismo*, Colección Letras, Serie Clásicos, México, Editores Mexicanos Unidos, 2003.

² Cicerón, *Tratado de la República*, libro III. Si se pretende encontrar antecedentes aún más remotos, es posible remontarse hasta aquella especulación de Sócrates, recogida por Platón, respecto a las causas de la corrupción: la vileza innata y la que resulta de tropezar con una mala educación... (*La República*, libro IV).

opaca aquellas acciones en las cuales la mayoría de los servidores públicos cumplen a cabalidad con lo que se espera de ellos en la Administración Pública.

El asunto requiere hoy la máxima atención de gobernantes y gobernados, pues tiende a provocar un ambiente de desconfianza mutua, que obstruye las buenas relaciones entre el gobierno y la sociedad, hace nugatorios los beneficios de muchos de los avances democráticos alcanzados y obstaculiza casi toda acción constructiva, con los consecuentes efectos negativos en el desarrollo de las economías nacionales, así como en la interacción de los países y en casi todos los aspectos de la convivencia social.

La corrupción ha sido objeto de análisis desde muy diversos ángulos. El enfoque que propone la obra de Edmundo González Llaca, bajo el título de "*La Corrupción, Patología Colectiva*", pretende situar al lector en un balcón con varios puntos de observación, a fin de ofrecer un panorama más amplio de este asunto de innegable actualidad.

El autor busca una definición integral del fenómeno, por medio de una aguda descripción de los distintos tipos de corrupción, así como una exploración de sus diversas causas y efectos. Explora si la corrupción es inherente a la condición humana, o forma parte del bagaje cultural de los pueblos. Permite asomarnos a los sentimientos o tentaciones de quienes detentan el poder público y deben guardar el delicado equilibrio que implica su adecuado ejercicio, haciendo uso de importantes referencias históricas, hasta llegar al contexto actual. Todo ello con un estilo literario ágil, ameno, lejos de la solemnidad que es frecuente encontrar en el tratamiento de estos temas, pero que nos permite reflexionar acerca de sus más profundo motivos y sus posibles soluciones.

El trabajo de González Llaca va más allá del simple análisis y descripción del fenómeno, pues plantea algunas posibles medidas de combate a la corrupción, entre las cuales cabe destacar: predicar con el ejemplo; luchar contra el escepticismo; disminuir la discrecionalidad; cancelar todo resquicio por el cual puedan filtrarse las prácticas corruptas; así como implantar controles adecuados, institucionalizar la rendición de cuentas y garantizar la aplicación efectiva de la Ley.

El autor recomienda que el combate a la corrupción se lleve a cabo sin dejar de respetar los Derechos Humanos, pues no se trata de facilitar *cacerías de brujas* con propósitos partidistas o ideológicos, o de mantener al sector públi-

co y al sector privado constantemente bajo sospecha, con los consecuentes efectos lesivos que ello trae consigo.

Se trata, más bien, de adoptar medidas eficaces, consensuadas, en las cuales el control parlamentario y de la sociedad organizada, tengan un mayor peso específico. Así, la lucha contra la corrupción adquiere la importancia y el apoyo político que requieren los tiempos actuales.

Por estas y otras muchas razones, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y la Comisión Nacional de Derechos Humanos han decidido respaldar la publicación de este trabajo, que constituye un valioso esfuerzo para enfocar el análisis de este fenómeno social, sin perder de vista que la ética del servidor público y de los ciudadanos sea, al mismo tiempo, motor y freno para contribuir a que todos cumplamos las normas sociales que constituyen el Estado de Derecho.

ALEJANDRO CARRILLO CASTRO

Presidente del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Administración Pública